

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BCI SECURITIZADORA S.A.

En Santiago, a 13 de marzo de 2019, siendo las 10:00 hrs., en las oficinas de la sociedad BCI Securitizadora S.A., en adelante la "**Sociedad**", ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 3477, piso 16, comuna de Las Condes, se llevó a efecto la Décimo Octava Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en adelante la "**Junta**", bajo la presidencia de don Eugenio Von Chrismar Carvajal, especialmente designado para estos efectos, según se dará cuenta más adelante. Ofició como Secretario, don Juan Pablo Donoso Cocq.

1. ANTECEDENTES SOCIALES.

BCI Securitizadora S.A. fue constituida mediante escritura pública de fecha 1 de marzo de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago de don Alberto Mozo Aguilar, cuyo extracto se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 8.449, número 6.841, correspondiente al año 2001, y publicado en el Diario Oficial con fecha 4 de abril de 2001. La autorización de existencia consta en la Resolución Exenta N°94, de fecha 28 de marzo de 2001, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros hoy la Comisión para el Mercado Financiero, e inscrita en el Registro de Valores de esa entidad con fecha 18 de junio de 2001, bajo el número 740.

2. ASISTENCIA.

Los accionistas acordaron dejar constancia en actas que concurren a la Junta, debidamente representados, los siguientes accionistas de la Sociedad:

	<u>Representante</u>	<u>Accionista</u>	<u>Acciones</u>
1	Fernando Carmash Cassis	Banco de Crédito e Inversiones	999
2	Gerardo Spoerer Hurtado	Empresas Juan Yarur SpA.	1
	Total		1.000

Examinados los poderes presentados por quienes comparecieron a la Junta en representación de los accionistas de la Sociedad, se constató que cumplen con las disposiciones estatutarias y legales, siendo aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes.

Los concurrentes a la Junta firmaron la Hoja de Asistencia, la que se ordenó archivar en la Gerencia de la Sociedad. Luego, el señor Presidente señaló que se encuentran presentes en la Junta, debidamente representados, accionistas titulares de 1.000 acciones, que corresponden al 100% del total de acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

3. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.

El Secretario da cuenta que el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2019, convocó a la presente Junta.

Conforme a lo señalado en el artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, encontrándose presentes en la Junta, personalmente o debidamente representados, accionistas titulares de 1.000 acciones, que corresponden a la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, no es necesaria la publicación de avisos y de otras formalidades legales para la convocatoria.

4. PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Preside la Junta don Eugenio Von Chrismar Carvajal, Presidente del Directorio de la Sociedad.

El presidente propuso a los señores accionistas que don Juan Pablo Donoso Cocq, Gerente de la Sociedad, actuara como Secretario en la presente Junta, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

Finalmente, se deja constancia que el señor Presidente consultó a la asamblea si se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, no habiendo asistido ninguno.

5. CONSTITUCIÓN.

El señor Presidente expresó que, encontrándose presentes o debidamente representados accionistas titulares que representan la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, declaraba abierta y constituida la Junta.

6. FIRMA DEL ACTA.

Conforme a lo señalado en el artículo 72 de la Ley, corresponde designar a tres accionistas o, como es el caso, por todos los asistentes si fueran menos de tres, para que firmen el acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. A este efecto se acordó que el acta de lo tratado en esta Junta sea firmada, en esta ocasión, por don Fernando Carmash Cassis y don Gerardo Spoerer Hurtado, ambos en representación de los accionistas de la Sociedad, conforme a lo señalado precedentemente; por don Eugenio Von Chrismar Carvajal y don Juan Pablo Donoso Cocq, en calidad de Presidente y Secretario, respectivamente.

7. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que el objeto de la Junta era someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a. Aprobación de la memoria, balance general, otros estados financieros e informe de los auditores externos, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018;
- b. Distribución de las utilidades (pérdidas) del ejercicio y reparto de dividendos;
- c. Política de dividendos;

- d. Facultad al Directorio;
- e. Remuneración del Directorio;
- f. Designación de auditores externos para el ejercicio 2019;
- g. Determinación del diario en que se publicarán los avisos; y
- h. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta e información sobre las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

A continuación, el Presidente propuso a la Junta conocer las materias objeto de la convocatoria.

7.1. Aprobación de la memoria, balance general, otros estados financieros e informe de los auditores externos, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Después de revisado el contenido de la memoria, balance general, cuentas de resultados y el estado de flujo de efectivo, junto con el respectivo dictamen de los auditores externos de la Sociedad, los accionistas, por unanimidad, aprueban todos y cada uno de los documentos antes referidos, todos los cuales, se deja constancia en actas, fueron puestos a disposición de los accionistas en los plazos establecidos para estos efectos en la Ley y entregados a estos últimos al comenzar la presente Junta.

7.2. Distribución de las utilidades (pérdidas) del ejercicio y reparto de dividendos.

El Secretario expresó que, tal como lo indica el balance aprobado en el N° 7.1 precedente, la utilidad del ejercicio correspondiente al año 2018 fue de \$236.604.174.-

En relación con la distribución de estas utilidades, la Junta por unanimidad aprueba la proposición del Directorio consistente en repartir un dividendo por un total de \$70.982.000 (\$70.982 por acción), y destinar el saldo de \$165.622.174 a un Fondo de Futuros Dividendos o Capitalización (Ganancias Acumuladas). Este dividendo, correspondiente a un 30% de la utilidad referida, se pagará el día 30 de abril de 2019.

Una vez analizados los aspectos de esta proposición, los accionistas por unanimidad aprobaron el reparto de dividendos y destinar \$165.622.174 al Fondo de Futuros Dividendos o Capitalización (Ganancias Acumuladas) en los términos antes expuestos.

En consecuencia, la conformación del patrimonio es la siguiente:

	ANTES	DESPUES
Capital Social	\$ 417.753.999	\$ 417.753.999
Otras Reservas	\$ 9.834.536	\$ 9.834.536
Ganancias (pérdidas) Acumuladas	\$ 1.896.860.383	\$ 1.896.859.635
TOTAL PATRIMONIO	\$ 2.324.448.918	\$ 2.324.448.170

7.3. Política de dividendos.

Los accionistas presentes en la Junta ratifican por unanimidad que la política de dividendos prosiga en los mismos términos aprobados para ejercicios anteriores, esto es, repartir como mínimo un 30% de la utilidad anual de la Sociedad, en conformidad con el artículo 79 de la Ley, salvo que, por circunstancias extraordinarias, los accionistas aprobaran por unanimidad algo distinto.

7.4. Facultad al Directorio.

La Junta acordó facultar al Directorio para que este determine la distribución final de los recursos que no se repartirán como dividendos, esto es, los recursos destinados al Fondo de Futuros Dividendos o Capitalización (Otras Reservas) y las Ganancias Acumuladas.

7.5. Remuneración del Directorio.

Los accionistas aprobaron por la unanimidad mantener la actual política de remuneración del Directorio para el presente ejercicio. Dicha remuneración consiste en UF 40 al mes, para cada director de la Sociedad.

Adicionalmente, se aprueba la mantención de la remuneración de 5 UTM por sesión a los directores que integren el Comité de Supervisión, según lo acordado en la sesión de directorio de la Sociedad, celebrada el 29 de diciembre de 2009.

7.6. Designación de auditores externos para el ejercicio 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley y en los estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta designar anualmente a los auditores externos independientes, con el objeto que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Sociedad y emitan su correspondiente dictamen.

El señor Presidente informa a la junta de la propuesta del Directorio de la Sociedad para elegir a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, para examinar la contabilidad, inventario, balance, estados financieros y emisión de dictamen de la Sociedad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019. Lo anterior, considerando a su vez la recomendación de Banco de Crédito e Inversiones, accionista mayoritario de la Sociedad, el cual ha considerado para tomar una decisión sobre el particular, la trayectoria en el rubro y experiencia de la empresa auditora en la materia.

Tras ofrecer la palabra a los señores accionistas, no hubo opiniones en contrario, por lo que con arreglo a lo estipulado en el artículo 56 N°3 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se procedió a aprobar por la unanimidad de los accionista la elección de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019.

Se deja constancia en acta que Deloitte ya auditó en siete ocasiones los estados financieros de la Sociedad, correspondiendo a los estados financieros al 31 de diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.



7.7. Determinación del diario en que se publicarán los avisos.

El Presidente propone a los accionistas presentes que toda publicación, relacionada a citación a junta de accionistas u otras que se requieran por la normativa vigente, que corresponda realizar durante el presente ejercicio, sea efectuada en el Diario Financiero de Santiago.

La unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto aprobó esta proposición.

7.8. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta e información sobre las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

El Presidente informó a los asistentes que respecto del Patrimonio Separado N°27, en formación, conformado por créditos otorgados por Inversiones SCG S.A. a clientes de Empresas La Polar S.A., esta estructura ha continuado operando según los acuerdos adoptados. Durante el año 2018, se recibió amortizaciones de esta estructura por un 10%.

Se mantiene el uso de recursos transitorios adicionales al capital con Bci para el financiamiento de la operación de compra de activos para el patrimonio separado N° 27 en formación.

Por otro lado, manifestó el Presidente que no se produjeron hechos esenciales que hayan sido informados durante el año 2018, excepto por el aviso de citación a esta Junta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 número 3 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, informó el Presidente que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no efectuó operaciones con personas relacionadas.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que éstos sometieran a la consideración de la Junta otras materias de su competencia, frente a lo cual se produjo un breve intercambio de opiniones relativos a distintos asuntos de interés, los cuales no requerían su sometimiento a aprobación o rechazo por la Junta.

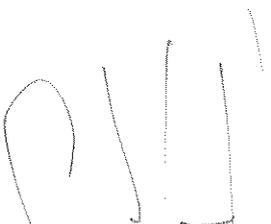
8. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

El Presidente sometió a la aprobación de esta Junta el otorgamiento de los poderes pertinentes para, en el evento de ser necesario o conveniente, proceder a la legalización del acta de la Junta. Para tales efectos se somete a su aprobación facultar al Secretario, don Juan Pablo Donoso Cocq, para que redacte el acta de la presente Junta, la reduzca en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, y la remita a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores, en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros).

Por último, se propuso facultar a dicho apoderado para que, en representación de la Sociedad, proceda, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta. La persona antes indicada queda facultada para delegar especialmente las atribuciones que se le ha otorgado.

La unanimidad de las acciones presentes aprobó la proposición recientemente indicada por el Presidente.

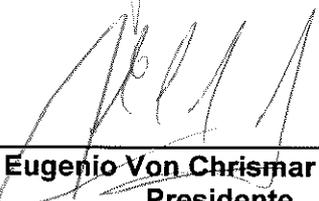
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:45 hrs.



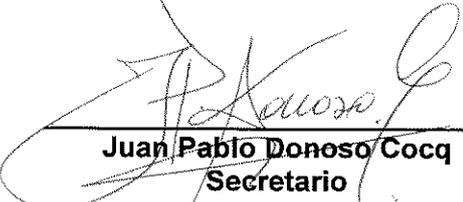
Gerardo Spoerer Hurtado
p.p. Empresas Juan Yarur S.A.C.



Fernando Carmash Cassis
p.p. Banco de Crédito e Inversiones



Eugenio Von Chrismar Carvajal
Presidente



Juan Pablo Donoso Cocq
Secretario

